

### 3. Residuos asimilables a urbanos

La basura doméstica, restos orgánicos generalmente que se producen como consecuencia de los desechos y sobras generadas por los trabajadores en las comidas, son compactados y gestionados mediante gestor autorizado que los transportan hacia vertederos autorizados en la Región de Murcia.



### 4. Residuos peligrosos

La ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, define los residuos peligrosos como: “aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte”.

Entre los residuos peligrosos generados en las actividades agrícolas se encuentran:

### 4.1 Envases de productos fitosanitarios

Para la adecuada gestión de los envases de productos fitosanitarios según el Real Decreto 728/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. Las empresas disponen en sus instalaciones de zonas debidamente hormigonadas, aisladas de fugas y derrames y cubiertas, en las que se depositan los envases vacíos para que estos sean recogidos por un Sistema Integrado de Gestión legalmente autorizado (SIGFITO).

Del orden de 400Tm de envases de productos fitosanitarios son generados por la actividad agraria de las empresas asociadas a PROEXPORT. Las empresas agrícolas los ponen, tal y como exige la legislación, a disposición de un Sistema Integrado de Gestión (SIGFITO), que tiene como finalidad la recogida de los envases vacíos de productos fitosanitarios, para su posterior reciclado o reutilización.

Dentro del Sistema Integrado de Gestión llevado a cabo por SIGFITO todas las empresas asociadas a PROEXPORT están reconocidas oficialmente como Entidades de Generación Singular. Todos los productores están inscritos como Pequeños Productores de Residuos Peligros y dos entidades son Gestores de Residuos Peligros de envases vacíos de fitosanitarios.

### 4.2. Aceites usados, baterías, filtros, tubos fluorescentes

La normativa específica en materia de aceites usados, Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se regula la gestión de los aceites usados, obliga a los productores de los mismos a almacenarlos convenientemente (evitando las mezclas) y entregarlos a un gestor autorizado para la recogida o realizar ellos mismos, con la debida autorización, el transporte hasta el lugar de gestión autorizado.

Así mismo se establecen condiciones para el envasado y etiquetado de los aceites usados y la obligación para los productores y gestores de más de 500 litros por año de llevar un registro (que estará a disposición de la Administración) al igual que los gestores, con indicaciones relativas a cantidad, calidad, origen, localización y fechas de entrega y recepción.

Los aceites usados, generados a partir de los cambios de aceite que se les practica a los motores, los filtros de aceite, aceites de compresores de frío, las baterías de la maquinaria (acumuladores de energía empleados para el funcionamiento de motores en los cabezales de riego), etc. Son gestionados, al igual que los tubos fluorescentes y los envases metálicos y de aerosoles, a través de gestores autorizados de residuos peligrosos por la Consejería de Agricultura y Agua.

### 4.3. Envases con producto fitosanitario caducado o retirado

Los envases de productos fitosanitarios caducados o aquellos cuya sustancia activa hay sido retirada del mercado son gestionados en el primero de los casos mediante gestores de residuos peligrosos y en segundo caso mediante su entrega al proveedor o distribuidor de los mismos.

- AGRAR SYSTEMS, S.A.  
 AGRICOLA SANTA EULALIA, S.L.  
 AGRIMUR, S.A  
 AGROCAZALLA, S.L  
 AGRODOLORES EL MIRADOR, S.L  
 AGRODOLORES, S.L  
 AGROLINGO, S.L.  
 AGROMEDITERRANEA HORTOFRUTICOLA S.L.  
 AGROVERDURAS 2000, S.L  
 AGRUPA AGUILAS, S.A  
 ALHONDIGA Y MERCADOS, S.L  
 AMC G. ALIMENTACIÓN, FRESCO Y ZUMOS, S.A.  
 CAMPO DE LORCA, S.C.L.  
 DURAN Y PASCUAL MARKETING, S.L.  
 EXPLOTACIONES AGRARIAS PUERTO EXPORT, S.A.  
 FRUCA MARKETING, S.L.  
 FRUTAS CAÑAVATE, S.A.  
 FRUTAS Y HORTALIZAS SAN MARCOS, S.L  
 FRUTAS ESTHER, S.A.  
 FRUVEG, SDAD. COOP.  
 GINES ROMAN E HIJOS, S.L.  
 GRUPO HORTOFRUTICOLA MURCIANA  
 VEGETALES, S.L.  
 GRUPO HORTOFRUTICOLA PALOMA, S.A.  
 G'S ESPAÑA, S.L.  
 HORTICOLA DE MAZARRON, S.A.  
 HORTOFRUTICOLA MENDEZ, S.A.
- HORTOFRUTICOLA TRES PUENTES, S.L  
 HORTOFRUTICOLA TOPI, S.A.  
 INTERCROP IBERICA, S.L.  
 JOSE CANOVAS PARDO, S.L.  
 KERNEL EXPORT, S.L.  
 LANGMEAD ESPAÑA, S.L.  
 LOOJE AGUILAS, S.L.  
 MERCAGRISA, S.A  
 NATURCROP AGRICOLA, S.L.  
 O.P. AGROMARK, S.L  
 PASCUAL HERMANOS, S.A.  
 POZOSUR, S.L.  
 PROCOMEL, S.L.  
 PROMACO, S.A.  
 ROYALVEG, S.A.  
 S.A.T. 1179 AGRICOLA AGUILEÑA  
 S.A.T. 9688 AGRICULTORES DEL SURESTE  
 S.A.T. 9896 AGRICOLA PERICHAN  
 S.A.T. 9369 BONNYSA  
 S.A.T. 9903 HORTICOLA LOPEZ FRANCO  
 S.A.T. 9866 PRIMAFLOR  
 S.A.T. 9604 URCISOL  
 SDAD. COOP. COTA 120  
 SOL Y TIERRA CAMPO DE CARTAGENA, S.L  
 SUBASTAS DEL SURESTE, S.L  
 TERESA HERMANOS, S.A.  
 VERDIMED, S.A.

Descárgalo en [www.proexport.es](http://www.proexport.es)



RESPONSABILIDAD  
SOCIAL  
FRENTE  
AL CAMBIO  
CLIMÁTICO



Región de Murcia



Compromiso con el  
Desarrollo Sostenible  
REGIÓN DE MURCIA